FIRMADO POR
ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
23/03/2023

Ayuntamiento Cartagena

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE PERIODISTA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Periodista, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica con Título Superior, incluida en la Oferta de Empleo de 2020 Y 2021 (BORM 299 .- 28/12/2020 y BORM nº 301, 31/12/2021), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Vista resolución tercera de este Tribunal de fecha 09/02/2023.- SEFYCU 2503597- mediante la cual se procedió a otorgar las calificaciones correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición en la convocatoria de referencia, indicándose asimismo lo concerniente a la presentación del "Plan de Comunicación del Ayuntamiento de Cartagena" .

SEGUNDO.- Vista petición realizada de lectura y exposición por medios telemáticos de la aspirante Dª. Marta Prego Nieto en base a las razones argumentadas por la misma, este Tribunal deniega la petición realizada, a fin de garantizar un trato igualitario para todos participantes en un proceso selectivo, cumpliendo con la premisa básica de "llamamiento único" por la que se ha de regir el desarrollo de las pruebas de la presente convocatoria.

TERCERO.- En relación con lo así acordado en el punto QUINTO de la antedicha resolución, quedan convocados en llamamiento único todos los aspirantes que superaron el segundo ejercicio de la presente convocatoria a fin de exponer ante este Tribunal conforme lo indicado en la base 6.2 de las Bases Específica el "Plan de Comunicación del Ayuntamiento de Cartagena".

Día:	29 de marzo de 2023.
Lugar:	Sala de Prensa del Palacio Consistorial. C/ Plza. Del Ayuntamiento. CP. 30202.- Cartagena (Murcia)
Hora:	09: 00 h.

CUARTO.- El orden de actuación de los aspirantes, conforme lo indicado en la Resolución de 9 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de la Función pública de 9 de mayo de 2022, se iniciará la defensa oral del citado plan por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "U", atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado.

El tiempo para la exposición será de un máximo de 45 minutos, descartándose el apoyo de su exposición en recursos gráficos o medios audiovisuales. Durante la exposición el Tribunal podrá hacer las preguntas sobre el plan que así sean consideradas por el mismo.

Este ejercicio tendrá una puntuación de 25 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 12,5 puntos para considerarlo superado, en base a los siguientes criterios.

- 8 puntos por su contenido y estructuración.
- 8 puntos por la originalidad de las propuestas.
- 9 puntos por su exposición y defensa.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA **Código Seguro de Verificación: H2AA KMJW AQF4 RQWK 7WP4**

Resolución cuarta Tribunal Periodista.- Exposición Plan de Comunicación - SEFYCU 2569260

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/ Pág. 1 de 1